



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2020

Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Intereses de la
Procuraduría Agraria





Programa Anual de Trabajo 2020

PRESENTACIÓN

El presente Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Procuraduría Agraria, es el instrumento de planeación de las acciones que el CEPCI-PA llevará a cabo durante el ejercicio 2020, el cual, ha sido elaborado en observancia de la *“Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020”* emitida por la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública el pasado 31 de enero de 2020.



Programa Anual de Trabajo 2020

MARCO LEGAL

- I. **ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de febrero de 2019.**
- II. **ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de marzo de 2020.**
- III. **Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015.**
- IV. **Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de agosto de 2017.**

**Programa Anual de Trabajo 2020****MARCO LEGAL**

- V. **Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020 (Guía PAT 2020), emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses el 31 de enero de 2020.**
- VI. **Tablero de Control para la Evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020 (Tablero de Control 2020), emitido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses el 07 de febrero de 2020.**
- VII. **Catalogo de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, emitido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses el 15 de enero de 2020.**
- VIII. **Catalogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 emitido por la Unidad especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés el 28 de febrero de 2017.**
- IX. **PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de enero de 2020.**



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria (PA) han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.* No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.* Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.*
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.* Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.*

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.3	Instrumentar acciones de capacitación o sensibilización entre las personas servidoras públicas del organismo referente al tema de discriminación. ***	03/02/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.* Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.*
1.2.4	Instrumentar acciones de capacitación o sensibilización entre las personas servidoras públicas del organismo referente al tema de igualdad de género. ***	03/02/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.* Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.*

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).

*** Actividades adicionales a las programadas en la Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, alineadas con el indicador que corresponde según la naturaleza de las mismas. (Dichas actividades no serán sujetas de evaluación, y de ser el caso podrán contar como puntos adicionales solo hasta por un 10%)



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria (PA) en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.* No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.* No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020		Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.* No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.* No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020		Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.* No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	03/02/2020	04/12/2020		Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.* No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la Procuraduría Agraria (PA).
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.**
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.**

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI. **

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<p><i>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.**</i></p> <p><i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.**</i></p> <p><i>Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.**</i></p>

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 1. 5	Realizar cuando menos tres sesiones ordinarias anualmente.	31/01/2020 14/08/2020 14/11/2020		Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
4. 1. 6	Elaboración y aprobación del Informe Anual de Actividades 2019.	01/01/2020	31/01/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
4. 1. 7	Actualización o ratificación de las Bases de Integración Organización y Funcionamiento.	03/02/2020	26/06/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*
4. 1. 8	Actualización o ratificación del Código de Conducta de la Procuraduría Agraria.	03/02/2020	10/07/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. ** Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.** No funcionamiento o funcionamiento incorrecto del sistema electrónico destinado para tal efecto.*

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	<p><i>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.**</i></p> <p><i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.**</i></p> <p><i>Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.**</i></p> <p><i>Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.*</i></p>

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	<i>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. **</i> <i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.**</i> <i>Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.**</i> <i>Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.*</i>
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.	<i>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI. **</i> <i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.**</i> <i>Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.**</i> <i>Desinterés de las personas servidoras públicas de la dependencia.*</i>

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).



Fecha de aprobación: 26 de junio de 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	<p><i>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública, o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos del CEPCI.**</i></p> <p><i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.**</i></p> <p><i>Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.**</i></p>

* Riesgos de eventos adversos que pudieran afectar el correcto funcionamiento, considerados por el CEPCI.

** Basado en el Catálogo de factores de riesgo de incumplimiento del Programa Anual de Trabajo, 2017 (emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017).